



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3416

C/1423/2025

Montevideo, 18 de noviembre de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 18 de noviembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Copia del expediente administrativo completo mediante el cual se autorizó, reconoció o inscribió al centro TUMO como institución educativa en el país, incluyendo resolución, decreto, convenio o autorización ministerial.
- 2- Información de los socios, patrocinadores y financistas del proyecto TUMO Uruguay, indicando montos, origen de los fondos y si existe algún contrato de gestión, patrocinio o concesión con el Estado uruguayo o entes públicos.
- 3- Informe sobre el papel que desempeñan Plan Ceibal y Corporación América en el centro TUMO de Uruguay, incluyendo convenios firmados, obligaciones asumidas por cada parte y mecanismos de control del MEC sobre esas alianzas.
- 4- Detalle de los programas curriculares, plataforma tecnológica y contenidos educativos que utilizará TUMO, y explicación de cuál es la supervisión estatal (MEC/ANEP) sobre su adecuación a los planes de estudio nacionales, incluso en materia de idioma, cultura, ciudadanía y soberanía educativa.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 18/11/25	CARPETA Nº 1423/025
HORA 12:16	ASUNTO Nº 3422
FUNCIONARIO 	